



AUTO0297T01



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Centro en el que se solicita la inscripción

(Para el ciclo de Farmacia y Parafarmacia el centro de inscripción es exclusivamente el CIFP Cerdeño)

Localidad del Centro

Fecha de la convocatoria

Registro en el centro

(Espacio sombreado a rellenar por el Centro)

➤ Rellénese en MAYÚSCULAS

Datos de la persona solicitante

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

NIF/NIE/Pasaporte

TIE/Certificado UE

Fecha nacimiento

Edad a 31 de diciembre del año de realización de la prueba

Sexo

Mujer
Varón

Nacionalidad

País de nacimiento

Localidad de nacimiento

Municipio de nacimiento

Provincia de nacimiento

Teléfono móvil (*)

Correo electrónico

(*) Imprescindible para recibir información y poder acceder a las consultas de listados de inscripción en Educatur.

Representante legal (Cumplimentar sólo cuando la solicitud se formule por persona distinta de la solicitante)

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

NIF/NIE

TIE/Certificado UE

Teléfono (fijo/móvil)

Correo electrónico

Poder notarial Código Seguro de Verificación (CSV). Cumplimentar en caso de que se disponga de un poder notarial de representación.

Dirección a efectos de notificación

Calle/Plaza

Nº

Bloque

Esc.

Piso

Puerta

C. Postal

Localidad

Municipio

Provincia

Los datos aportados en los apartados correo electrónico y teléfono podrán ser utilizados para enviar avisos sobre el estado de la solicitud, así como otras comunicaciones electrónicas relacionadas con la tramitación del procedimiento

Objeto de la solicitud

SOLICITA: Su admisión en las pruebas correspondientes al Ciclo Formativo cuyo código es (ver convocatoria): y su denominación:

y su inscripción en los siguientes MÓDULOS PROFESIONALES: (Marcar con "X" según corresponda):

	Clave (ver convocatoria)	Módulo profesional (ver convocatoria)	Módulos Aprobados AA (*)	Módulos Convalidados CV (**)
1	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

(*) Se indicarán aquellos módulos aprobados con anterioridad y aquellos para los que se solicita el reconocimiento del "aprobado con anterioridad".

(**) Se indicarán aquellos módulos que han sido convalidados con anterioridad.

Continúa en página siguiente.



AUTO0297T01



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Objeto de la solicitud - continuación -

	Clave (ver convocatoria)	Módulo profesional (ver convocatoria)	Módulos Aprobados AA (*)	Módulos Convalidados CV (**)
4			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
10			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
11			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
12			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
13			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
14			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
15			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

(*): Se indicarán aquellos módulos aprobados con anterioridad y aquellos para los que se solicita el reconocimiento del "aprobado con anterioridad".

(**): Se indicarán aquellos módulos que han sido convalidados con anterioridad.

(Marcar con "X" según corresponda):

Para el ciclo de Farmacia y Parafarmacia, selecciona el centro preferente de realización

CIFP DE CERDEÑO	IES Nº 1
-----------------	----------

Discapacidad	NEAE
<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> Sí

Tipo de adaptación solicitada		
<input type="checkbox"/> Tiempo	<input type="checkbox"/> Medios	<input type="checkbox"/> Otra

Especificar la adaptación solicitada:

Documentación que aporta

(Marcar con "X" según corresponda)

Copia del Título o certificación académica oficial para acreditar alguno de los requisitos académicos establecidos en el apartado décimo 1.b) de la resolución. No será necesario si fue admitida/o en anteriores convocatorias para el mismo título en el mismo centro sede.

Certificación académica oficial para acreditar el "aprobado con anterioridad" o para solicitar el reconocimiento del "aprobado con anterioridad" de módulos profesionales del ciclo formativo para el que se inscribe. No será necesario si se han superado en convocatorias anteriores de pruebas de obtención de títulos en el mismo centro sede y se ha marcado la casilla que informa de este hecho (ver hoja siguiente).

Certificación oficial para acreditar la convalidación previa de módulos profesionales del ciclo formativo para el que se inscribe. No será necesario si han sido convalidados en convocatorias anteriores en el mismo centro sede y se ha marcado la casilla que informa de esta circunstancia (ver hoja siguiente), salvo que aun habiendo sido solicitadas en convocatorias anteriores en el mismo centro sede, fueran valoradas y resueltas favorablemente por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, si la persona interesada no notificó esta circunstancia al centro sede.

A efectos del baremo y conforme a lo establecido en el apartado décimo 1.d.2) de la resolución, documentación acreditativa de la experiencia laboral relacionada con las unidades de competencia contenidas en el título.

Documentación justificativa para solicitar la exención del módulo de Formación en Centros de Trabajo, según lo establecido en el apartado décimo 1.e) de la resolución.



AUTO0297T01

Documentación que aporta - continuación -

Certificación oficial que acredite que la persona interesada ha sido declarada exenta del módulo de Formación en Centros de Trabajo.

Informe psicopedagógico, conforme a lo establecido en el apartado décimo 1.g) de la resolución.

Deberá aportarse sólo cuando se haya ejercido el derecho de oposición a su consulta:

- ❖ Copia del Documento Nacional de Identidad (DNI), NIE, Pasaporte o cualquier otro documento legalmente reconocido que acredite suficientemente la identidad y la edad de la persona aspirante.
- ❖ Certificado de empadronamiento en el Principado de Asturias, a efectos de lo establecido en los apartados noveno 2.a y décimo 1.d.1) de la resolución.
- ❖ Certificado acreditativo del grado de discapacidad, conforme a lo establecido en el apartado décimo 1.f) de la resolución.

Con la presentación de esta solicitud y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en relación con el derecho a no aportar documentos al procedimiento, se autoriza la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En este sentido, el Principado de Asturias le informa que consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

- Al Ministerio competente en materia de Interior, la consulta de los datos de identidad (DNI/NIE/TIE/Certificado comunitario - UE).
- Al Ministerio competente en materia de Notarías, la consulta de Copia Simple de Poderes Notariales, en caso de representación por poder notarial.
- Al Servicio de Verificación de Datos de Residencia, la consulta de los datos de residencia.
- A la Comunidad Autónoma correspondiente, la consulta de datos de discapacidad.

Puede ejercer su derecho de oposición a través de la sede electrónica del Principado de Asturias accediendo a www.asturias.es/oposicionconsulta y siguiendo las instrucciones marcadas en la ficha del procedimiento. En todo caso, si ejerce el derecho de oposición, deberá aportar todos los datos y documentos requeridos en el procedimiento.

La persona interesada DECLARA: (Marcar con "X" según corresponda)

- > A efectos de lo determinado en el apartado noveno 2.a), estar empadronado/a en el Principado de Asturias o haber superado anteriormente algún módulo profesional del ciclo en el que se inscribe en el Principado de Asturias.
- > Según lo establecido en el apartado noveno 2.b), poseer una experiencia laboral relacionada con las unidades de competencia:
 - De entre seis meses y un año a jornada completa o equivalente logrado mediante contratos temporales y/o parciales.
 - Superior a un año a jornada completa o equivalente logrado mediante contratos temporales y/o parciales.
- > Haber sido declarado/a exento/a en el módulo de Formación en Centros de Trabajo asociado al ciclo formativo en el que se inscribe, en un proceso anterior.
- > Solicitar teniendo en cuenta los requisitos establecidos en los apartados octavo 3 y octavo 5 la exención, total o parcial, del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo.
- > Haber sido admitida/o en anteriores convocatorias para el mismo título y en el mismo centro sede.
- > Haber superado algún módulo del mismo título en el que se inscribe, en anteriores convocatorias de estas pruebas (AA), en el mismo centro sede.
- > Haber convalidado algún módulo del mismo título en el que se inscribe, en anteriores convocatorias de estas pruebas (CV), en el mismo centro sede.
- > Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presenta (la falsedad en un documento público es un delito, de acuerdo con el artículo 392 del Código Penal).
- > Que se compromete a cumplir las condiciones que se especifican en la normativa aplicable, la cual conoce en su integridad.
- > Que no simultanea la matrícula en el curso académico al que hace referencia la convocatoria en los módulos profesionales en los que solicita la inscripción, ya sea en las modalidades de formación presencial o a distancia, ni en pruebas para la obtención del mismo título convocadas por otra Administración educativa. La constatación de tal circunstancia en cualquier fase del procedimiento será causa de exclusión de la presente convocatoria, dejando sin efecto la matrícula realizada con independencia de cualquier otro tipo de responsabilidades que se deriven por tal comportamiento.



AUTO0297T01



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

EPÍGRAFE	INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO:	Pruebas para la obtención de determinados títulos de Técnico o Técnica y de Técnico Superior o Técnica Superior de Formación Profesional en el Principado de Asturias, correspondientes al año académico de la convocatoria.
RESPONSABLE:	Dirección General de Infraestructuras y Tecnologías Educativas y Dirección General de Inclusión Educativa y Ordenación.
FINALIDAD:	Los datos personales recabados para este procedimiento, así como los generados en el transcurso del mismo, serán tratados para la gestión administrativa de la inscripción, matriculación y evaluación de las pruebas para la obtención de determinados títulos de Técnico o Técnica y de Técnico Superior o Técnica Superior de Formación Profesional en el Principado de Asturias, correspondientes al año de la convocatoria.
LEGITIMACIÓN:	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, según dispone el artículo 6.1e) del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).
DESTINATARIOS:	No se cederán datos a terceros.
DERECHOS:	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del Servicio de Atención Ciudadana (SAC) de la Administración del Principado de Asturias, presentando el formulario normalizado disponible en https://sede.asturias.es
INFORMACIÓN ADICIONAL:	Puede consultar la información adicional en la sede electrónica del Principado de Asturias, accediendo a https://sede.asturias.es/Asturias/RGPD/AUTO0297T01ProteccionDatos.pdf

En a de de

Firma del/de la solicitante,

SR./A DIRECTOR/A DEL IES/CIFP:

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN (DIR) - (Ver apartado vigesimoprimer de la convocatoria):